

Guayaquil, 16 de Septiembre de 2.003.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTUDIO DIGITAL S.A. DIGIPRINT

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre del año 1.992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2002.

1. Son las Juntas Generales Ordinarias y / o Extraordinaria de Accionistas, las que establecen las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de la Compañía, estas normas son legales, estatutarias y reglamentarias y se acatan conforme constan los Estatutos.
2. El Control Interno es de tipo piramidal y se lo realiza de acuerdo al Manual de Procedimientos existente aplicándose en los diferentes niveles jerárquicos y de acuerdo a las responsabilidades, de cada uno.
3. Las cifras que constan en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2002 guardan absoluta correspondencia con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad que reposan en los archivos de la Empresa y han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Debo resaltar que de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen solo lo siguiente:

- No se exigen garantías o cauciones para el desempeño de los cargos de administradores.
- El Balance de la Empresa se lo elabora trimestralmente.
- Los documentos de caja y cartera son examinados cada 2 meses, conforme lo estipulado en el numeral 3 de este artículo.

Cuando se me convoca asisto a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en las cuales presento mis observaciones, informes y conclusiones de los Estados Financieros de la Empresa, documentos que acompaño para su estudio y debida aprobación.

Mi función de Comisario me comprometo a observar que las transacciones se realicen dentro del marco ético-legal pertinente, velando siempre que los intereses de la Empresa no se vean afectados. Aprovecho la oportunidad para presentarles mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

KLEBER MOYANO JORDAN
COMISARIO
Registro No. 037309



RECIBIDO 6 ENE 2004